

SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/009/2018
"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL DIF ZAPOPAN"

100

8.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

- a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al anexo **No. 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifiesto en el que señale la veracidad de la información presentada, así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, **según anexo No 3**.
- c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.
- e) Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

07 MAR. 2018

NOTAS ACLARATORIAS:

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE SEGUROS INBURSA)

LA REGLA DE SUMA ASEGURADA ES FIJA POR \$250,000.00 (RESPUESTA A LA PREGUNTA 3 DE SEGUROS INBURSA)

BENEFICIO BÁSICO ÚNICAMENTE, SIN IMPORTAR EL TIPO DE MUERTE (RESPUESTA A LA PREGUNTA 4 DE SEGUROS INBURSA)

LA ASEGURADORA ADJUDICADA PRESENTARÁ COSTOS POR ASEGURADO Y DEBERÁN COTIZARLO YA QUE SE ESTABLECIÓ EN LAS BASES (RESPUESTA A LA PREGUNTA 6 DE SEGUROS INBURSA)

NO CONTAMOS CON PERSONAL DE SEGURIDAD, LOS VIGILANTES SON PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RESPUESTA A LA PREGUNTA 7 DE SEGUROS INBURSA)

LA FORMA DE PAGO ES ANUAL, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (RESPUESTA A LA PREGUNTA 8 DE SEGUROS INBURSA)

SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/009/2018
"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL DIF ZAPOPAN"

191

EL TECHO PRESUPUESTAL ES DE \$486,472.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) (RESPUESTA A LA PREGUNTA 1 DE TOKIO MARINE COMPAÑÍA DE SEGUROS)

NO SE CONTRATA A NADIE DE ESA EDAD, SIN EMBARGO SI HAY PERSONAL ACTIVO DENTRO DE ESA EDAD. COMO COMENTARIO HAY 15 PERSONAS EN TRÁMITE DE PENSIONARSE LAS CUALES LA MAYORÍA ES POR EDAD. SE SOLICITA SE INCLUYAN A PERSONAS DE TODAS LAS EDADES, POR LO CUAL QUEDARÍAN DESCALIFICADOS SI SE PROHÍBE LA INCLUSIÓN DE MAYORES DE EDAD. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 8 DE AXA SEGUROS)

SE REQUIERE COBERTURA BÁSICA LA CUAL INCLUYE MUERTE ACCIDENTAL O NATURAL (RESPUESTA A LA PREGUNTA 9 DE AXA SEGUROS)

CLAUSULA PENAL DE INCUMPLIMIENTO: "POR LO QUE LAS PARTES ACUERDAN QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, DARÁ LUGAR A SU RESCISIÓN ANTICIPADA, Y PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO, FIJÁNDOSE COMO PENALIDAD LA CANTIDAD DE \$***** (CANTIDAD PACTADA) (***** PESOS 00/100 M.N.) A FAVOR DE LA PARTE AFECTADA COMO DAÑOS Y PERJUICIOS." (RESPUESTA A LA PREGUNTA DE TOKIO MARINE COMPAÑÍA DE SEGUROS)

ES NECESARIO ASEGURAR SINIESTROS POR SUICIDIO (RESPUESTA A LA PREGUNTA DE SEGUROS AFIRME)

SE PRESENTARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE MARZO EN EL MISMO HORARIO Y LUGAR MANIFESTADO EN BASES (RESPUESTA A LA PREGUNTA DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL)

EN LA PROPUESTA TÉCNICA, PONER EN CEROS O MANIFESTAR QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A. (RESPUESTA A LA PREGUNTA DE SEGUROS BANORTE)

07 MAR. 2018

SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/009/2018
"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL DIF ZAPOPAN"

ANEXO 1**PROPUESTA TÉCNICA****LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. AD/009/2018****"SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL DIF ZAPOPAN".**

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, 62 Y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública local No. AD/009/2018 denominada "**SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN**", el cual se llevara a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que deben de contener los servicios ofertados y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

I. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS:

1. **TIPO DE SEGURO.** Vida.

2. **CANTIDAD DE EMPLEADOS.** 811 ochocientos once empleados **activos** del Sistema DIF Zapopan. (Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad).

3. ESPECIFICACIONES ESPECIALES:

A) Deberá considerarse el aumento o disminución de la plantilla por altas y/o bajas del personal, según las necesidades del Sistema.

B) **SUMA ASEGURADA:** Pago de 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por muerte natural o accidental y suicidio desde el primer año

C) **COBERTURA BÁSICA "PAGO ANTICIPADO":** Se pagará de manera anticipada mínimo un 30% (**treinta por ciento**) de la suma asegurada en caso de cualquier enfermedad en etapa terminal.

D) **Sin dividendos:** En caso de Siniestro el Sistema DIF Zapopan no hará ningún pago.

E) **TIPO DE POLIZA:** auto-administrada.

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
R.F.C. SAF-980202-D99

AV. OCAMPO #220 PTE., COL. CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN, C.P. 64000.
REPRESENTANTE LEGAL: C. MARIA ISABEL NERI OLAVARRIETA

SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
LICITACION PÚBLICA LOCAL No. AD/009/2018
"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL DIF ZAPOPAN"

193

F) **VIGENCIA:** del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2018.

NOTAS: Se Anexa listado de los empleados activos del Sistema DIF Zapopan.

Se anexa siniestralidad de la póliza vigente.

II. **MANIFESTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

1. Vigencia de la póliza 01 de abril al 31 de diciembre del 2018
2. Garantía del servicio. Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones, así como por la calidad de defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados durante la vigencia del contrato.
3. Condiciones de pago. En una sola exhibición.
4. Mencionar que la póliza es auto-administrada. Se confirma que la póliza es auto-administrada.
5. Tiempo de respuesta para la indemnización. 3 días.
6. Prima neta 391,385.28
7. Edades de aceptación para nuevos ingresos. Se aceptan las personas de todas las edades.
8. Mencionar los adicionales que se considere necesarios para evaluar su propuesta.
 - a. Se otorga un anticipo del 30% de suma asegurada para gastos funerarios.
 - b. Se garantiza la entrega de la póliza y certificados una vez adjudicada en un plazo de tiempo no mayor a 8 días
 - c. Se entregará reporte de siniestralidad cada vez que la dependencia nos lo solicite en un plazo de tiempo no mayor a 5 días

Atentamente:

CV
7 MAR. 2018

Zapopan, Jalisco a 5 de marzo de 2018

MARIA ISABEL NERI OLAVARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
R.F.C. SAF-980202-D99
AV. OCAMPO #220 PTE., COL. CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN, C.P. 64000.
REPRESENTANTE LEGAL: C. MARIA ISABEL NERI OLAVARRIETA